



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 482-2015-GGR-GR PUNO

03 SEP 2015
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Formatos de solicitud de aprobación de Expedientes de Contratación;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado "La Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. ..." De conformidad con el artículo 10° de su Reglamento, el Expediente de Contratación "... debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula reajuste de ser el caso.",

Que, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna; asimismo, tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, remite para su aprobación, expedientes de contratación de procesos de selección;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación CALAMINÓN TIPO T SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 739 DE LA COMUNIDAD DE TARANCAMAYA, DISTRITO DE PILCUYO - EL COLLAO - PUNO. S/. 22,340.00. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación COBERTURA DE CALAMINÓN, CANALETA - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.S. AGROPECUARIA PACAYSUIZO DEL CENTRO POBLADO DE PACAYSUIZO, DISTRITO DE ALTO INAMBARI - SANDIA - PUNO. S/. 21,159.94. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Expediente de Contratación COBERTURA, CUMBRERA DE CALAMINÓN - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. AYNACHA HUATASANI DE LA PARCIALIDAD DE HUATASANI, DISTRITO DE TITALLI - MOHO - PUNO. S/. 31,250.14. NO PROGRAMABLE.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 482 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 SEP 2015

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Expediente de Contratación ALQUILER DE VOLQUETE DE 15 M3 POTENCIA 380 HP – SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA – MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA SANTA ROSA – SAN MIGUEL DE HUATASANI, DISTRITO DE HUATASANI – HUANCANÉ HUANCANÉ. S/. 39,714.00. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR el Expediente de Contratación ALQUILER DE RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS DE 95 HP – SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA – MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI – ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI – CARABAYA – PUNO. S/. 39,585.78. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR el Expediente de Contratación BARRA DE CONSTRUCCIÓN 3/8, 1/2, 8MM – SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMÁN – AZÁNGARO - PUNO. S/. 39,396.00. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO SÉTIMO.- APROBAR el Expediente de Contratación MOTOCARGA DE 250 CC SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – INSTALACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LACOBERTURA FORESTAL EN EL ANILLO CIRCUNLACUSTRE DEL ALTIPLANO – MULTIDISTRITAL – MULTIPROVINCIAL - PUNO. S/. 15,466.66. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO OCTAVO.- APROBAR el Expediente de Contratación PUERTA DE MADERA ÁGUANO TABLERO REBAJADO - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA JIPATA JACHA JAA DEL CENTRO POBLADO JIPATA, DISTRITO DE MOHO – MOHO. S/. 23,209.99. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO NOVENO.- APROBAR el Expediente de Contratación CALAMINÓN TIPO 1, CUMBRERA TIPO DENTADA - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMÁN – AZÁNGARO - PUNO. S/. 21,600.00. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO DÉCIMO.- APROBAR el Expediente de Contratación CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5) – MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. JALLUYO – COMPUYO – HUALACOLLO, DISTRITO DE PILCUYO – EL COLLAO. S/. 38,199.00. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación LLANTAS PARA MOTONIVELADORA - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MACUSANI- ABRA SUSUYA, DISTRITO DE MACUSANI – CARABAYA - PUNO. S/. 19,162.00. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación CALAMINÓN TIPO T E=0.50MM SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. JALLUYO – COMPUYO – HUILLACOLLO, DISTRITO DE PILCUYO – EL COLLAO – PUNO. S/. 22,200.00. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- APROBAR el Expediente de Contratación ALFOMBRA ANTIALÉRGICA 25M2 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS -



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 482-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 SEP 2015

MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO MENOR DE TRES AÑOS Y LA MADRE GESTANTE, MULTIDISTRITAL – MULTIPROVINCIAL - PUNO. S/. 30,100.00. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- APROBAR el Expediente de Contratación MAMPARA DE VIDRIO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MEJORAMIENTO DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO MENOR DE TRES AÑOS Y LA MADRE GESTANTE, MULTIDISTRITAL – MULTIPROVINCIAL - PUNO. S/. 22,846.25. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- APROBAR el Expediente de Contratación CIELO RASO CON BALDOSA FIBRA MINERAL SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N° 500 DEL CENTRO POBLADO VILLA CHIMU, DISTRITO DE ZEPITA CHUCUITO - PUNO. S/. 24,486.66. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- APROBAR el Expediente de Contratación CALAMINÓN, CANALETAS Y CUMBRERAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N° 665 MACHACA ISLA DEL DISTRITO DE SAMÁN – AZÁNGARO - PUNO. S/. 30,660.64. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉTIMO.- APROBAR el Expediente de Contratación TIERRA DE CULTIVO, SEMILLAS, ABONOS – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N° 665 MACHACA ISLA DEL DISTRITO DE SAMÁN – AZÁNGARO - PUNO. S/. 15,148.51. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- APROBAR el Expediente de Contratación SILLAS, MESAS DE MADERA - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL, DISTRITO DE SANDIA - PUNO. S/. 22,732.50. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- APROBAR el Expediente de Contratación CERÁMICAS, MAYÓLICAS, LOSETA CORRIENTE SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL, DISTRITO DE SANDIA - PUNO. S/. 25,781.00. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO VIGÉSIMO.- APROBAR el Expediente de Contratación PISO LAMINADO - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL, DISTRITO DE SANDIA - PUNO. S/. 25,142.01. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación MADERA MACHIEMBRADA ÁGUANO - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI LUNAR DE ORO B DEL CENTRO POBLADO CERRO LUNAR, DISTRITO DE ANANEA –SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO. S/. 13,846.46. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación LADRILLO K K DE ARCILA 9 X 14 X 24 CM - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS –



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 482-2015-GGR-GR PUNO

03 SEP 2015

PUNO,

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMÁN – AZÁNGARO – PUNO. S/. 38,750.00. NO PROGRAMABLE.

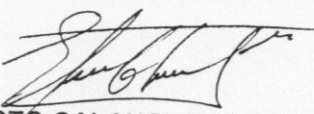
ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- APROBAR el Expediente de Contratación CEMENTO TIPO IP (42.5 KG)) - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMÁN – AZÁNGARO – PUNO. S/. 37,488.00. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- APROBAR el Expediente de Contratación MADERA MACHIEMBRADA ÁGUANO - SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. N° 638 DE CHUCARIPO, DEL DISTRITO DE SAMÁN – AZÁNGARO – PUNO. S/. 13,158.00. NO PROGRAMABLE.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO .- AUTORIZAR el desglose de los Expedientes de Contratación aprobados, para ser entregados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL